

1.- TÍTULOS ACADÉMICOS (PUNTAJE MÁXIMO 20 PTOS.)		PUNTAJE
1.1	LICENCIATURA EN INGENIERIA EN EL ÁREA QUE POSTULA DE LA UMSA O DEL EXTRANJERO	8
	LICENCIATURA EN INGENIERIA EN OTRAS FACULTADES O UNIVERSIDADES DEL SISTEMA	4
	LICENCIATURA EN CIENCIAS AFINES	3
1.2	ESPECIALIDAD EN INGENIERIA EN EL ÁREA QUE POSTULA DE LA UMSA O DEL EXTRANJERO (>= 1 600 HS)	3
	ESPECIALIDAD EN INGENIERIA EN OTRAS FACULTADES O UNIVERSIDADES DEL SISTEMA	2
	ESPECIALIDAD EN CIENCIAS AFINES	1
1.3	MAESTRIA EN INGENIERIA EN EL ÁREA QUE POSTULA DE LA UMSA O DEL EXTRANJERO	6
	MAESTRIA EN INGENIERIA EN OTRAS FACULTADES O UNIVERSIDADES DEL SISTEMA	4
	MAESTRIA EN CIENCIAS AFINES	3
	MAESTRIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UMSA O DEL EXTRANJERO	3
	MAESTRIA EN EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN OTRAS FACULTADES O UNIVERSIDADES DEL SISTEMA	1
	MAESTRIA NO RELACIONADA	1
1.4	DOCTORADO EN INGENIERIA EN EL ÁREA QUE POSTULA DE LA UMSA O DEL EXTRANJERO	6
	DOCTORADO EN INGENIERIA EN OTRAS FACULTADES O UNIVERSIDADES DEL SISTEMA	4
	DOCTORADO EN CIENCIAS AFINES	3
	DOCTORADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UMSA O DEL EXTRANJERO	3
	DOCTORADO EN EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN OTRAS FACULTADES O UNIVERSIDADES DEL SISTEMA	1
	DOCTORADO NO RELACIONADO	1
NOTA - El puntaje de títulos es acumulativo y no puede sobrepasar los 20 puntos.		
2.- CURSOS Y SEMINARIOS (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)		PUNTAJE
2.1	DIPLOMADO EN INGENIERIA EN EL ÁREA QUE POSTULA DE LA UMSA O DEL EXTRANJERO	2
	DIPLOMADO EN INGENIERIA EN OTRAS FACULTADES O UNIVERSIDADES DEL SISTEMA	1
	DIPLOMADO EN CIENCIAS AFINES	1
	DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UMSA O DEL EXTRANJERO	1
	DIPLOMADO EN EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN OTRAS FACULTADES O UNIVERSIDADES DEL SISTEMA	0,5
	DIPLOMADO NO RELACIONADO	0,5
2.2	CURSOS RELACIONADOS CON EL ÁREA A NIVEL INTERNACIONAL (>=60 HRS)	(1) c/u
2.3	CURSOS RELACIONADOS CON EL ÁREA A NIVEL NACIONAL (>=60 HRS)	(0,7) c/u
2.4	SEMINARIOS A NIVEL INTERNACIONAL	(0,5) c/u
2.5	SEMINARIOS A NIVEL NACIONAL	(0,3) c/u
2.6	EXPOSITOR EN TEMA RELACIONADO A NIVEL INTERNACIONAL	(1,5) c/u
2.7	EXPOSITOR EN TEMA RELACIONADO A NIVEL NACIONAL	(0,75) c/u
3.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL (PUNTAJE MÁXIMO 15 PUNTOS)		PUNTAJE
3.1	LIBRO CON TEMÁTICA ACADÉMICA DE LA MATERIA A LA QUE POSTULA CON ISBN	12
	LIBRO CON TEMÁTICA ACADÉMICA DE LA MATERIA A LA QUE POSTULA CON SENAPI	10
	LIBRO CON TEMÁTICA DEL ÁREA ACADÉMICA DE LA MATERIA A LA QUE POSTULA CON ISBN	10
	LIBRO CON TEMÁTICA DEL ÁREA ACADÉMICA DE LA MATERIA A LA QUE POSTULA CON SENAPI	8
3.2	ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA CIENTÍFICA O DOCUMENTO CON TEMÁTICA DE INTERÉS ACADÉMICO	(3) c/u
3.3	TEXTO ACADÉMICO DE APOYO AL PREGRADO EN EL ÁREA AL QUE POSTULA	(2) c/u
3.4	GUÍA, MANUAL O SOLUCIONARIO DE PROBLEMAS EN EL ÁREA AL QUE POSTULA	(2) c/u
3.5	ARTÍCULO O ENSAYO DE INTERÉS ACADÉMICO, PUBLICADO INTERNACIONALMENTE	(4) c/u
3.6	ARTÍCULO O ENSAYO DE INTERÉS ACADÉMICO, PUBLICADO EN REVISTA LOCAL	(2) c/u
3.7	PONENCIA PRESENTADA EN EVENTO ACADÉMICO O CIENTÍFICO INTERNACIONAL	(3) c/u
3.8	PONENCIA PRESENTADA EN EVENTO ACADÉMICO O CIENTÍFICO LOCAL	(2) c/u
4.- EXPERIENCIA DOCENTE (MÁX 2,2 PTOS/AÑO Y MÁX PUNTAJE 28 PUNTOS)		PUNTAJE
4.1	Si imparte la misma materia un año o 2 periodos en la Fac de Ingeniería UMSA	2,2 c/año (puntaje máximo)
	Si imparte una materia del área un año o 2 periodos en la Fac de Ingeniería UMSA	1,6 c/año
	Si imparte una segunda materia del área un año o 2 periodos	0,3 c/año (adicionar)
	Si imparte una tercera materia del área un año o 2 periodos	0,2 c/año (adicionar)
	Si imparte una cuarta materia del área un año o 2 periodos	0,1 c/año (adicionar)
4.2	Si imparte una materia de otra área un año o 2 periodos en la Fac de Ingeniería UMSA	0,4 c/año (puntaje máximo)
	Si imparte una segunda materia de otra área un año o 2 periodos en la Fac de Ingeniería UMSA	0,2 c/año
	Si imparte una tercera materia de otra área un año o 2 periodos en la Fac de Ingeniería UMSA	0,2 c/año
4.3	PARA ASIGNATURAS DEL CURSO BÁSICO, DICTADAS EN LA FACULTAD (UMSA)	(1,5) c/año (puntaje máximo)
4.4	PARA ASIGNATURAS DEL CURSO BÁSICO, DICTADAS EN OTRA FACULTAD (UMSA)	(0,2) c/año (puntaje máximo)
4.5	PARA ASIGNATURAS DEL CURSO PRE FACULTATIVO, DICTADAS FACULTAD (UMSA)	(0,5) c/año (puntaje máximo)
4.6	PARA ASIGNATURAS DEL CURSO PRE FACULTATIVO, DICTADAS OTRA FACULTAD (UMSA)	(0,1) c/año (puntaje máximo)
4.7	EN ASIGNATURAS DICTADAS EN UNIVERSIDADES DEL SISTEMA O DEL EXTRANJERO	(0,1) c/año (puntaje máximo)
4.8	TUTOR EN PROYECTOS DE GRADO EN LA FAC DE INGENIERIA UMSA	(1) pto. por Tutoría
	TUTOR EN PROYECTOS DE GRADO EN UNIVERSIDAD DEL SISTEMA	(0,5) pto. por Tutoría
	TUTOR EN PROYECTOS DE GRADO EN OTRAS UNIVERSIDAD DEL SISTEMA	(0,2) pto. por Tutoría
	TRIBUNAL EN PROYECTOS DE GRADO EN LA FAC DE INGENIERIA UMSA	(0,3) pto. por Tutoría
	TRIBUNAL EN PROYECTOS DE GRADO EN UNIVERSIDAD DEL SISTEMA	(0,15) pto. por Tutoría
	TRIBUNAL EN PROYECTOS DE GRADO EN OTRAS UNIVERSIDAD DEL SISTEMA	(0,1) pto. por Tutoría
4.9	TRIBUNAL EN PROYECTOS DE GRADO EN LA FAC DE INGENIERIA UMSA	(0,3) pto. por Tutoría
	TRIBUNAL EN PROYECTOS DE GRADO EN UNIVERSIDAD DEL SISTEMA	(0,15) pto. por Tutoría
	TRIBUNAL EN PROYECTOS DE GRADO EN OTRAS UNIVERSIDAD DEL SISTEMA	(0,1) pto. por Tutoría
	TRIBUNAL EN PROYECTOS DE GRADO EN LA FAC DE INGENIERIA UMSA	(0,3) pto. por Tutoría
	TRIBUNAL EN PROYECTOS DE GRADO EN UNIVERSIDAD DEL SISTEMA	(0,15) pto. por Tutoría
TRIBUNAL EN PROYECTOS DE GRADO EN OTRAS UNIVERSIDAD DEL SISTEMA	(0,1) pto. por Tutoría	
5.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX 2 PTOS/AÑO Y PUNTAJE MÁX 25 PUNTOS)		PUNTAJE
5.1	FUNCIONES DIRECTIVAS EN EL ÁREA O RAMAS AFINES	2 c/año (Puntaje máximo)
5.2	FUNCIONES OPERATIVAS EN EL ÁREA O RAMAS AFINES	1,5 c/año (Puntaje máximo)
5.3	DUEÑO O ACCIONISTA DE EMPRESA CON REGISTRO SEPPEC	0,5 c/año (Puntaje máximo)
5.4	AUTORIDAD UNIVERSITARIA DE LA UMSA	2 c/año (Puntaje máximo)
5.5	CONSULTOR EN EL ÁREA	0,5 c/año (Puntaje máximo)
6.- PARTICIPACIÓN EN LA VIDA UNIVERSITARIA (MÁX 1 PTO/AÑO Y MÁX PUNTAJE 2 PUNTOS)		PUNTAJE
6.1	Participación como delegado docente ante HCF	1 punto c/ año
6.2	Participación como delegado docente ante HCC	0,75 punto c/año
6.3	Participación en Comisiones especiales de la Carrera, académicas o de investigación	0,50 puntos c/ año
6.4	Participación en Comisiones especiales de la Carrera, culturales o de otra índole	0,30 puntos c/ año

NOTA. SÓLO SE CONSIDERAN DOS AÑOS EN EL ÓRGANO DE COGOBIERNO MÁS CONVENIENTE